



“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN, VINCULACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA

Oficio Circular No. CNBBBJ/DGOVAC/323/2023

Ciudad de México, a 29 de diciembre de 2023

Asunto: Aviso importante – Banco del Bienestar

Programa: JEF, S283

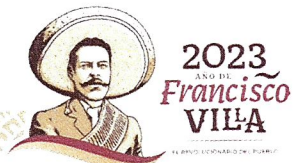
**AUTORIDADES RESPONSABLES DE
SUBSISTEMAS Y ORGANISMOS DE
EDUCACIÓN SUPERIOR
PRESENTE**

De conformidad con lo establecido en el **ACUERDO número 26/12/22** por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro para el ejercicio fiscal 2023, numeral 4 Operación y 4.1. Proceso, Etapa 2. Entrega de medio de pago, que a la letra señala:

2. Entrega del medio de pago	<p>Los medios de pago disponibles para los/as becarios/as del Programa podrán ser alguno de los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Orden de pago, • Deposito en cuenta bancaria a nombre del becario/a reportado por éste/a. • Depósito en cuenta bancaria a nombre del becario/a en el Banco del Bienestar, abierta en el marco de este Programa, o • Giro telegráfico. <p>En caso de que el/la becario/a haya estado registrado/a en el padrón del Programa previamente, mantendrá su último medio de pago y no será necesario convocarlo para entregarle uno nuevo.</p> <p>En caso de que el/la becario sea de nueva incorporación, la Coordinación Nacional lo/la convocará para la integración de su expediente personal y la entrega del medio de pago que ésta le haya asignado. En caso de que el/la becario/a sea una persona menor de 18 años, deberá atender la convocatoria acompañado/a de su madre, padre, Representante del/de la becario/a o tutor. La convocatoria se realiza a través de la herramienta en línea “Buscador de estatus”, disponible en el siguiente enlace:</p> <p>https://buscador.becasbenitojuarez.gob.mx/consulta/</p> <p>La entrega del medio de pago al becario/a se realiza una vez que se confirma su identidad, con base a la revisión de la documentación que le es requerida por la Coordinación Nacional. Para cumplir con lo anterior, es obligatorio que el/la becario/a acuda presencialmente a entregar la documentación enlistada en el Anexo 4 de estas RO, al personal operativo de la Coordinación Nacional.</p> <p>En caso de que durante alguno de los procesos de verificación se identifique algún documento faltante en el expediente, para quienes su medio sea una orden de pago, está podrá ser retenida en tanto se cumpla con la correcta entrega de la totalidad de la documentación solicitada. Para ello, el/la becario/a tendrá hasta tres (3) meses para entregar dicha documentación.</p> <p>Con el objeto de que un/a becario/a de nueva incorporación cobre de manera oportuna la beca correspondiente, la Coordinación Nacional podrá entregársela de manera provisional a través de una orden de pago, previo la verificación de su identidad. Las siguientes emisiones de beca se realizarán a través del medio de pago que le haya sido asignado originalmente.</p>
-------------------------------------	--

En el marco de los procesos operativos de la Coordinación Nacional, hago de su conocimiento que, en los meses de **ENERO y FEBRERO de 2024, no se entregarán tarjetas en las sucursales del Banco del Bienestar**, motivo por el cual solicito de su valioso apoyo para comunicar a las Instituciones de Educación Superior (IES) del subsistema a su digno cargo y a las personas beneficiarias, **NO ASISTIR** a las sucursales durante los meses en mención, debido a que solo se atenderá a personas beneficiarias de la Pensión Universal para Personas Adultas Mayores.

Av. Insurgentes Sur 1480, Col. Actipán, CP. 03230 Benito Juárez, Ciudad de México.
Tel: 55 5482 0700 www.gob.mx/becasbenitojuarez





Por lo anterior, se precisa lo siguiente:

- En caso de que las personas beneficiarias ya cuenten con su tarjeta del Bienestar, es necesario que esperen la dispersión del monto correspondiente a la beca en su medio de pago.
- En caso de que aún no cuente con su medio de pago, es importante esperar a que se comunique la atención en las sucursales del Banco del Bienestar.
- Si las personas beneficiarias por alguna razón no recogieron su tarjeta en la fecha que les correspondía durante el mes de **DICIEMBRE**, deberán estar atentos y atentas a la información que se encuentra en el "buscador de estatus", al cual pueden acceder a través del siguiente enlace:
<https://buscador.becasbenitojuarez.gob.mx/consulta/>.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE

VALERIA LÓPEZ LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN, VINCULACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA

C.c.e.p. Abraham Vázquez Piceno - Coordinador Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez – De conocimiento.
Efraín Chacara Velasquez - Director de Gestión de Información Territorial – De conocimiento.
Tania Gabriela Solano Hernández - Directora de Vinculación y Coordinación Territorial – De conocimiento.
Laura Elizabeth Durán Barbosa - Directora de Procesos de Atención a Beneficiarios – De conocimiento.
Jesús Genaro Vázquez Soto - Director de Atención Ciudadana – De conocimiento.
María Fernanda García Cázares - Directora de Verificación Operativa y Contraloría Social – De conocimiento.
Melisa Itzel Arroyo Ruiz – Directora de Enlace de Comunicación Social – De conocimiento.

Anexos:

- **Archivo JPG: Anexo 1.** Información importante

JCSH/gvpt/aje